



[S U M A R I O]

I DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación y Empleo

Personal docente no universitario. Corrección de errores de la Orden de 25 de marzo de 2020 por la que se establecen las titulaciones exigidas para formar parte de las listas de espera de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura **15693**

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universidad de Extremadura

Concurso de méritos. Resolución de 13 de mayo de 2020, del Rector, por la que se resuelve el concurso restringido de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios (Técnicos de Calidad de Centro) **15698**

**III****OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Hacienda y Administración Pública**

Convenios. Resolución de 12 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda 2020 al Convenio por el que se formaliza una transferencia específica de carácter plurianual a favor la Fundación Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para financiar la Oficina para la Innovación, en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía e Infraestructuras para el periodo 2017-2020 **15708**

Consejería de Educación y Empleo

Formación Profesional. Pruebas de Acceso. Resolución de 14 de mayo de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se modifica la Resolución de 6 de mayo de 2020, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de la Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020 **15761**

V**ANUNCIOS****Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**

Notificaciones. Anuncio de 14 de mayo de 2020 sobre notificación de resolución de pago del tercer año de compromiso de la ayuda a la producción integrada del tabaco, campaña 2019, inicio de compromisos año 2017 **15765**

Servicio Extremeño de Salud

Concesión demanial. Anuncio de 12 de marzo de 2020 por el que se convoca licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la concesión demanial de un "Espacio para la instalación de una tienda multiproducto para uso comercial, previo cierre del espacio, adecuación y equipamiento", en la dependencia del Hospital Universitario de Cáceres, del Área de Salud de Cáceres. Expte.: CD/05/01/20/PA **15767**



Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles

Información pública. Anuncio de 14 de mayo de 2020 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la modificación n.º 7 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano **15770**

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de marzo de 2020 por la que se establecen las titulaciones exigidas para formar parte de las listas de espera de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2020050072)

Apreciados errores y omisiones en el anexo II de la Orden de 25 de marzo de 2020, publicada en el DOE núm. 65, de 2 de abril, por la que se establecen las titulaciones exigidas para formar parte de las listas de espera de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a la rectificación de los siguientes:



En la página 13204 al referirse a la especialidad Física y Química (007) deben sustituirse las titulaciones por las que se indican a continuación:

007	Física y Química	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none">— Bioquímica.— Biotecnología.— Ciencias Ambientales.— Farmacia.— Ciencias, sección Física o Química.— Ciencias Físicas.— Ciencias Químicas.— Física.— Química. <p>Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none">— Químico.— Aeronáutico.— Industrial.— de Telecomunicación.— de Caminos, Canales y Puertos.— de Montes.— Naval y Oceánico.— de Minas.— Geodesia y Cartografía.— Agrónomo.— Geólogo.
-----	------------------	--



007	Física y Química (Continuación)	<p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo, enumeradas.</p> <p>El correspondiente título de Grado:</p> <ul style="list-style-type: none">— que haya sustituido a las anteriores titulaciones.— de Biotecnología.— de Ingeniería de Edificación.— en Ingeniería Geológica.— en Ingeniería Agropecuaria.— en Ciencias Experimentales.— en Ingeniería Biomédica.— en Ingeniería Civil.
-----	---	--



En la página 13224 referido a la especialidad Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos (111) deben sustituirse las titulaciones por las que se indican a continuación:

III	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none">— Máquinas Navales.— Náutica y Transporte Marítimo.— Radioelectrónica Naval. <p>Ingeniero en:</p> <ul style="list-style-type: none">— Aeronáutico.— Agrónomo.— Industrial.— de Minas.— de Montes.— Naval y Oceánico. <p>Diplomado en:</p> <ul style="list-style-type: none">— Máquinas Navales.— Navegación Marítima.— Radioelectrónica Naval <p>Ingeniero Técnico en:</p> <ul style="list-style-type: none">— Aeronáutico, en todas sus especialidades.— Agrícola, en todas sus especialidades.— Forestal, en todas sus especialidades.— de Minas, en todas sus especialidades.— Naval, en todas sus especialidades.— de Obras Públicas, en todas sus especialidades.— Industrial, en todas sus especialidades.
-----	---	---



III	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos (continuación)	<p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.</p> <p>Los correspondientes títulos de Grado:</p> <ul style="list-style-type: none">— que hayan sustituido a las anteriores titulaciones.— en Ingeniería Agropecuaria.— en Ingeniería Mecánica.
-----	--	--

En la página 13239 al referirse a la especialidad de Estética (203):

Donde dice "Técnico Superior en Estética Industrial y Bienestar",

Debería decir: "Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar".





II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2020, del Rector, por la que se resuelve el concurso restringido de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios (Técnicos de Calidad de Centro). (2020060775)

Mediante Resolución de 7 de enero de 2020 (DOE núm. 14, de 22 de enero), se procedió a la convocatoria de concurso restringido de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios (Técnicos de Calidad de Centro).

Vista la propuesta formulada por la Comisión establecida para la valoración de los méritos, este Rectorado, conforme a lo dispuesto en la base novena del concurso, y con arreglo a las competencias que le atribuye el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo),

RESUELVE:

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados, conforme se determina en anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de posesión del destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de residencia o de diez días naturales si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Diario Oficial de Extremadura.

Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días naturales, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de



su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 13 de mayo de 2020.

El Rector,
ANTONIO HIDALGO GARCÍA

**ANEXO****1. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias.**

DESIERTO

2. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Balmaseda Romero, Antonio Teodomiro.

Puesto de trabajo de origen: Puesto Base de Administración. Secretaría Administrativa. Facultad de Medicina.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Badajoz.

Grupo: C2.

Nivel de complemento de destino: 16.

Grado consolidado: 16.

Situación administrativa: Servicio activo.

3. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras.

DESIERTO



4. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Fernández García-Hierro, Pablo.

Puesto de trabajo de origen: Puesto Base de Administración. Secretaría Administrativa. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Badajoz.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: Servicio activo.

5. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Domínguez Pulido, Luis Javier.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base de Administración. Secretaría Administrativa. Facultad de Derecho.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: Servicio activo.



6. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Facultad de Veterinaria.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Sáez Cuenca, Alfonso.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base de Administración. Secretaría Administrativa. Facultad de Veterinaria.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 20.

Grado consolidado: 20.

Situación administrativa: Servicio activo.

7. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Manchón Fernández, Manuel.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base de Administración. Secretaría Administrativa. Facultad de Ciencias del Deporte.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C2.

Nivel de complemento de destino: 16.

Grado consolidado: 16.

Situación administrativa: Servicio activo.



8. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Escuela Politécnica.

Apellidos y nombre del adjudicatario: González Polo, María Isabel.

Puesto de trabajo de origen: Puesto Base de Administración. Secretaría Administrativa. Escuela Politécnica.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 19.

Grado consolidado: 19.

Situación administrativa: Servicio activo.

9. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Facultad de Educación.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Gragera Rodríguez Christian.

Puesto de trabajo de origen: Puesto Base de Administración. Secretaría Administrativa. Facultad de Educación.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Badajoz.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: Servicio activo.



10. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Facultad de Documentación y Comunicación.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Millán Mínguez, María Alicia.

Puesto de trabajo de origen: Puesto Base de Administración. Secretaría Administrativa. Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Badajoz.

Grupo: C2.

Nivel de complemento de destino: 16.

Grado consolidado: 16.

Situación administrativa: Servicio activo.

11. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Escuela de Ingenierías Industriales.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Márquez García, Estrella.

Puesto de trabajo de origen: Puesto Base de Administración. Secretaría Administrativa. Escuela de Ingenierías Industriales.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Badajoz.

Grupo: C2.

Nivel de complemento de destino: 16.

Grado consolidado: 16.

Situación administrativa: Servicio activo.



12. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Escuela de Ingenierías Agrarias.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Álamo Fernández, Aurelio.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base de Administración. Secretaría Administrativa. Escuela de Ingenierías Agrarias.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Badajoz.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: Servicio activo.

13. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Mérida.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Gallego Bacas, Carmen.

Puesto de trabajo de origen: Secretaria Director/a Centro Universitario de Mérida.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Mérida.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 20.

Grado consolidado: 20.

Situación administrativa: Servicio activo.



14. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Plasencia.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Martín Aragón, Javier.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base de Administración. Secretaría Administrativa. Centro Universitario de Plasencia.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Plasencia.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: Servicio activo.

15. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Facultad de Formación del Profesorado.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Bejarano Moreno, Miguel Ángel.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base de Administración. Secretaría Administrativa. Facultad de Formación del Profesorado.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: Servicio activo.



16. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.

DESIERTO

17. Puesto de trabajo: Técnico de Calidad de Centro. Secretaría Administrativa de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.

Apellidos y nombre del adjudicatario: González Iglesias, Manuel.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base de Administración. Secretaría Administrativa. Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: Servicio activo.



**OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda 2020 al Convenio por el que se formaliza una transferencia específica de carácter plurianual a favor la Fundación Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para financiar la Oficina para la Innovación, en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía e Infraestructuras para el periodo 2017-2020. (2020060764)

Habiéndose firmado el día 28 de abril de 2020, la Adenda 2020 al Convenio por el que se formaliza una transferencia específica de carácter plurianual a favor la Fundación Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para financiar la Oficina para la Innovación, en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía e Infraestructuras para el periodo 2017-2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del acuerdo que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 12 de mayo de 2020.

La Secretaria General,
PD, La Jefa de Servicio de Legislación
y Documentación
(Resolución de 11/09/2015,
DOE n.º 180, de 17 de septiembre),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYT PCTEX**

ADENDA 2020 AL CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA
UNA TRANSFERENCIA ESPECÍFICA DE CARÁCTER
PLURIANUAL A FAVOR LA FUNDACIÓN FUNDECYT PARQUE
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE EXTREMADURA PARA
FINANCIAR LA OFICINA PARA LA INNOVACIÓN, EN EL
ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE
ECONOMÍA, E INFRAESTRUCTURAS PARA EL PERIODO
2017-2020

28 de abril de 2020.

REUNIDOS

De una parte, D. Manuel Jiménez García, Secretario General de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura, cargo que ostenta en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 73/2019, de 16 de julio (DOE núm. 137, de 17 de julio), actuando por delegación, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 165/2019, de 29 de octubre (DOE núm. 214, de 6 de noviembre), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura y por Resolución de 18 de julio de 2019, del Consejero, por la que se delegan competencias en diversas materias (DOE núm. 141, de 23 de julio), autorizado para la suscripción de la presente adenda mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión del día 22 de abril de 2020.

De otra parte, Don Antonio Verde Cordero, con DNI número ***42.25**, en nombre y representación de la sociedad "Fundación Fundecyt-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura", con NIF G06630644 y domicilio en Avenida de Elvas, s/n., 06071 Badajoz, en su condición de Director Gerente, cargo para el que fue nombrado por el Patronato de

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYTPCTEX**

la fundación, previo acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado el día 28 de diciembre de 2012, elevado mediante Escritura Pública, otorgada en Badajoz el día 31 de enero de 2013, ante el Notario Don Luis Plá Rubio del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Badajoz, con N.º de protocolo 252, e inscrita en el Registro de Fundaciones con fecha de 15 de febrero de 2013.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua legitimidad y capacidad suficiente para obligarse mediante el presente convenio en los términos que en él se contienen y, al efecto

EXPONEN

Primero. Con fecha 9 de mayo de 2017 se formaliza, a través de convenio, una transferencia específica de carácter plurianual a favor de Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para financiar la Oficina para la Innovación, en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía e Infraestructuras para el periodo 2017-2020.

Segundo. Dicho convenio establece en su expositivo cuarto que, la Junta de Extremadura, pone en marcha un proyecto de carácter plurianual de actuaciones y actividades de carácter permanente, para transformar el modelo productivo de la región, a través de la innovación en procesos y productos que sean capaces de generar bienes y servicios de alto valor añadido y que permita a la región competir con las economías más desarrolladas. No obstante, es necesario adecuar anualmente las tareas previstas en cada actividad y su presupuesto, en función de los resultados obtenidos y las nuevas necesidades que surjan.

Tercero. La cláusula primera del Convenio in fine determina que las tareas concretas que se deberán ejecutar en cada una de las actuaciones y actividades establecidas en el proyecto plurianual serán las desglosadas en el anexo I del convenio. Las tareas a realizar

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYTPCTEX

en las anualidades posteriores se recogerán en las adendas anuales correspondientes, junto con el presupuesto para su ejecución y los indicadores objeto de seguimiento para cada anualidad.

Cuarto. Por otro lado, la cláusula sexta del mismo convenio otorga, a la Comisión de Seguimiento, entre otras, la función de realizar el seguimiento de las actividades y tareas ejecutadas, verificando su adecuada progresión, informando sobre los indicadores de resultado y el alcance de los objetivos del proyecto a desarrollar anualmente y sobre las tareas que se consideran convenientes realizar en cada actividad para la siguiente anualidad, proponiendo la celebración de la correspondiente adenda.

El detalle de dichas tareas, presupuesto e indicadores se anexan adjunto a esta adenda.

Quinto. Mediante el Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, se modificó la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al cual la Consejería de Economía e Infraestructuras pasó a denominarse Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital. Por su parte, el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, determina que la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, está integrada, entre otras por la Secretaría General de Ciencia Tecnología, Innovación y Universidad, a la cual le corresponde el ejercicio de las competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación. Conforme a lo anterior, todas las referencias realizadas en el texto a la antigua Consejería de Economía e Infraestructuras y a la antigua Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, en lo que concierne a la denominación del Convenio firmado en 2017, por el que se formaliza la Transferencia Específica objeto de la presente adenda, se entenderán realizadas a la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital y a la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad, respectivamente.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYTPCTEX**

Así, en virtud de las atribuciones conferidas en el convenio para la formalización de una transferencia específica, de 9 de mayo de 2017, la Comisión de Seguimiento se reúne con fecha 20 de diciembre de 2019 y levanta acta en la que se propone la celebración de Adenda al Convenio suscrito, para la aprobación de las tareas a realizar por Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, junto al presupuesto de ejecución y los indicadores de seguimiento, todo ello para el año 2020.

Por todo ello, ambas partes, acuerdan suscribir la presente adenda que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS***Primera. Tareas a realizar en 2020.***

Para el desarrollo del proyecto plurianual, cuya actuaciones están contempladas en el presente convenio, y en concreto para la anualidad 2020, se realizarán las actuaciones que a continuación se describen.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYTPCTEX****ANEXO I****TAREAS A REALIZAR EN 2020**

Para el desarrollo del proyecto plurianual, cuya actuaciones están contempladas en el presente convenio, y en concreto para la anualidad 2020, se realizarán las actuaciones que a continuación se describen.

ACTUACIÓN 1. PROGRAMA DE ESTIMULO A LA I+D+i Y SU TRANSFERENCIA.

a) Descripción de la actuación y de sus actividades y tareas.

ACTIVIDAD 1.1. Identificación de retos y necesidades de innovación en las empresas extremeñas.

- T1.1.1. Acompañamiento a empresas en materia de I+D+i. Visitas, consultas, y/o reuniones con empresas que requieran un acompañamiento en materia de I+D, identificando sus retos y necesidades innovación.

Indicadores de esta actividad: I1.1, I1.3 e I.1.4.

ACTIVIDAD 1.2. Apoyo a los centros del SECTI en la investigación de soluciones a los retos detectados.

- T1.2.1. Acompañamiento a grupos de investigación del SECTI en I+D+i y transferencia. Reuniones con grupos de investigación del SECTI para conocer sus recursos y capacidades, analizar las áreas de trabajo que estén alineadas con la demanda

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYTPCTEX**

empresarial y realizar un seguimiento de sus actuaciones, así como definir nuevas líneas de investigación que contribuyan a dar respuesta a las necesidades planteadas, fomentado la transferencia de conocimiento y tecnología o la creación de una spin-off.

Indicadores de esta actividad: I1.2

ACTIVIDAD 1.3. Encuentros de intercambio de conocimiento.

Reuniones y encuentros entre oferentes y demandantes de ciencia y tecnología que puedan generar alianzas empresariales e intercambio de conocimiento. Las tareas de esta actividad son:

- T1.3.1. Mesas de intercambio tecnológico y de conocimiento. Se celebrarán, al menos, 4 mesas, con la siguiente temática: mesas de intercambio tecnológico sectoriales, reuniones entre empresas-grupos de investigación o reuniones entre empresas-proveedores tecnológicos;
- T1.3.2. Elaboración de informes de nuevas oportunidades basadas en la inversión en I+D+i. Se tiene previsto la realización de 2 informes.
- T1.3.3. Asistencia a foros y eventos de innovación de ámbito regional, nacional e internacional. Su número va ligado al desarrollo de las anteriores tareas.
- T1.3.4. Foro de Innovación. Evento de networking para cooperar, realizar alianzas y/o transferir conocimientos entre oferentes y demandantes de ciencia y tecnología.

Indicadores de esta actividad: I1.3, I.1.4 y I1.5

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYTPCTEX**

ACTIVIDAD 1.4. Fomento de la inversión en proyectos de I+D+i y de su transferencia.

Acciones de acompañamiento y apoyo y de fomento de la participación de empresas y agentes del SECTI en proyectos de I+D+i.

- T1.4.1. Acompañamiento en el desarrollo de proyectos de I+D+i. Mediante reuniones que abarcarán desde el diseño inicial de proyectos, búsqueda de socios adecuados y viabilidad del plan de inversión. Su número va ligado a las empresas y/o agentes del SECTI que requieran y/o soliciten ese asesoramiento.
- T1.4.2. Talleres para la gestión de proyectos de innovación o de transferencia de resultados de investigación. Talleres para mejorar las capacidades en gestión de proyectos y de transferencia de resultados de investigación.
- T1.4.3. Tutorías especializadas para la conexión de la tecnología con el mercado. Tutorías con expertos que permitan a las empresas mejorar la conexión de sus tecnologías con el mercado y analizar su crecimiento.

El número de los talleres y mesas que se realicen viene dado por el contexto empresarial de necesidades detectadas teniendo presente el límite presupuestario asociado a las actuaciones.

Indicadores de esta actividad: I1.4 y I1.5.

ACTIVIDAD 1.5. Impulso a la creación y consolidación de nuevas iniciativas innovadoras de base científica y/o tecnológica.

Con el objetivo de promover un entorno social favorable a la innovación, el emprendimiento y la internacionalización se realizarán acciones de identificación de nuevas iniciativas de base científica y tecnológica, análisis de mercado, desarrollo de producto

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



y de habilidades emprendedoras de alto impacto, actividades de proyección de crecimiento a nivel nacional e internacional, promoción de la especialización científica y tecnológica de Extremadura en el exterior y acciones de cooperación y relación entre este tipo de iniciativas para impulsar una comunidad de EiBTs en Extremadura y su conexión con el exterior.

— T1.5.1. Identificación de nuevas iniciativas de base científica y tecnológica.

1.5.1.1. De la idea al producto. Se desarrollarán 5 sesiones abiertas con la siguiente temática: Búsqueda de problemas a resolver, ajuste del producto al mercado, marketing y canales, desarrollo de producto y legal y finanzas

1.5.1.2. Taller de cocreación (hackathon). Evento colaborativo abierto de validación de soluciones a retos de innovación y tecnología mediante equipos multidisciplinares.

1.5.1.3. Extremadura Digital. Evento abierto a la comunidad de carácter eminentemente práctico en la que profesionales de reconocido prestigio den a conocer las tendencias globales asociadas a las TICs, así como la adaptación al mundo digital de los sectores tradicionales.

— T1.5.2. Desarrollo de nuevos productos. Realización de, al menos, 4 talleres dedicados a la definición e investigación del producto, análisis de usuarios, diseño de interacción, homologación y lanzamiento y mejora del producto.

— T1.5.3. Definición y puesta en marcha del Digital Innovation Hub Extremadura. Se desarrollarán diferentes trabajos técnicos que permitan la puesta en marcha y

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



funcionamiento del Nodo de Innovación Digital de Extremadura, desde la definición del catálogo de servicios hasta el diseño del modelo de negocio y gobernanza.

- T1.5.4. Crecimiento. Mediante cuatro talleres abiertos de temática operativa, comercial y financiera se expondrán los modelos de desarrollo y crecimiento en las EiBTs.
- T1.5.5. Atracción de EiBTs a Extremadura. Organización de los eventos siguientes: Innovación abierta Extremadura, Extremadura TECHtalent (2 ediciones) y apoyo a las EBTs en su conexión con el tejido y talento regional y los recursos científicos y tecnológicos del SECTI.
- T1.5.6. Generación del ecosistema regional de EiBTs y conexión con el exterior. Para ello se realizarán eventos de generación de comunidad, se apoyarán eventos sectoriales innovadores de la región, en los que se promuevan las sinergias de innovación y reuniones de coordinación regional, facilitadas por el equipo de FUNDECYT-PCTEX.

Conexión con Startup Europe, Startup Europe Latin America, Startup Europe University Network y la Estrategia Europea de Regiones (SERN).

Finalmente, el equipo de FUNDECYT-PCTEX asistirá a diferentes eventos nacionales e internacionales para fortalecer y ampliar las conexiones existentes y procurar otras nuevas. También, se prestará apoyo a las iniciativas que lo requieran en la participación en aceleradoras temáticas y acceso a otros ecosistemas nacionales e internacionales de innovación.

Indicadores de esta actividad: I1.5.e I1.6

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYT PCTEX**

b) Indicadores de la actuación.

Indicador	Valor estimado
I1.1a: N.º empresas apoyadas en procesos de I+D+i	130
I1.1b: N.º de nuevas empresas apoyadas en procesos de I+D+i	30
I1.2: N.º de grupos de investigación apoyados en procesos de I+D+i y transferencia	10
I1.3: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	35
I1.4: N.º de proyectos de I+D+i apoyados	35
I1.5: N.º de beneficiarios totales de las distintas jornadas y eventos	300
I1.6: Número de proyectos empresariales de base científica y tecnológica apoyados	10

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



c) Medios necesarios para la realización de la actuación.

ACTUACIÓN 1: PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA I+D+i Y SU TRANSFERENCIA		
ACTIVIDAD 1.1: Identificación de retos y necesidades de innovación en las empresas extremeñas		
Perfiles de personal	Horas	Importe salario más seguros sociales (€)
1 Jefe de Unidad	20	830
8 Técnicos 1	2.020	60.410
5 técnicos 2	2.175	55.600
TOTAL HORAS ACTIVIDAD 1.1	4.215	116.840
ACTIVIDAD 1.2: Apoyo a los centros del SECTI en la investigación de soluciones a los retos detectados		
Perfiles de personal	Horas	Importe salario más seguros sociales (€)
Jefe de Unidad	15	622

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYTPCTEX

7 Técnicos 1	780	25.422
6 Técnicos 2	782	20.053
TOTAL HORAS ACTIVIDAD 1.2	1.577	46.097
ACTIVIDAD 1.3: Encuentros de intercambio de conocimiento		
Perfiles de personal	Horas	Importe salario más seguros sociales (€)
Jefe de Unidad	23	933
9 Técnicos 1	1.673	48.323
8 Técnicos 2	1.743	47.953
TOTAL HORAS ACTIVIDAD 1.3	3.439	97.209
ACTIVIDAD 1.4: Fomento de la inversión en proyectos de I+D+i y de su transferencia		
Perfiles de personal	Horas	Importe salario más seguros sociales (€)
Jefe de Unidad	23	933

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

6 Técnicos 1	763	20.596
8 Técnicos 2	1.083	30.617
TOTAL HORAS ACTIVIDAD 1.4	1.869	52.146
ACTIVIDAD 1.5: Impulso a la creación y consolidación de nuevas iniciativas innovadoras de base científica y/o tecnológica		
Perfiles de personal	Horas	Importe salario más seguros sociales (€)
6 Técnicos 1	1.313	43.938
5 Técnicos 2	1.270	31.853
TOTAL HORAS ACTIVIDAD 1.5	2.583	75.791
TOTAL HORAS ACTUACIÓN 1	13.683	388.083

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

d) Presupuesto de la actuación 1 desglosado por gasto y concepto..

ACTUACIÓN 1: PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA I+D+i Y SU TRANSFERENCIA	
ACTIVIDAD 1.1: Identificación de retos y necesidades de innovación en las empresas extremeñas	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	116.840,00
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	17.526,00
Gastos de viajes y alojamiento	3.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 1.1	137.366,00

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYT PCTEX**

ACTIVIDAD 1.2: Apoyo a los centros del SECTI en la investigación de soluciones a los retos detectados	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	46.097,00
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	6.914,55
Gastos de viajes y alojamiento	700,00
TOTAL ACTIVIDAD 1.2	53.711,55
ACTIVIDAD 1.3: Encuentros de intercambio de conocimiento	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	97.209,00
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	14.581,35
Gastos de viajes y alojamiento	5.500,00

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYTPCTEX

Gastos de organización de mesas de intercambio (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible y honorarios de informes específicos) (tarea 1.3.1)	10.000,00
Gastos de servicios externos de consultoría experta apoyo técnico para la elaboración de informes sectoriales de los diferentes retos identificados (tarea 1.3.2)	20.000,00
Gastos de inscripciones en Foros y eventos de innovación Nacionales e Internacionales (tarea 1.3.3)	1.000,00
Gastos de organización de foro de innovación (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible, grabación de ponencias) (tarea 1.3.4)	12.500,00
TOTAL ACTIVIDAD 1.3	160.790,35

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

ACTIVIDAD 1.4: Fomento de la inversión en proyectos de I+D+i y de su transferencia	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	52.146,00
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	7.821,90
Gastos de viajes y alojamiento	700,00
Gastos de organización de taller de gestión de proyectos de I+D+i (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.4.3)	2.000,00
Gastos de tutorías especializadas expertos que permitan a las empresas mejorar la conexión de sus tecnologías con el mercado y analizar su crecimiento.	8.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 1.4	70.667,90

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

ACTIVIDAD 1.5: Impulso a la creación y consolidación de nuevas iniciativas innovadoras de base científica y/o tecnológica	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	75.791,00
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	11.368,65
Gastos de viajes y alojamiento	6.000,00
Gastos de organización de sesiones abiertas “De la idea al producto” (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.1.1)	5.000,00
Gasto de organización de Taller de Co-creación (Hackaton), (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.1.2)	4.500,00
Gastos de organización de Taller Extremadura Digital, (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.1.3)	6.000,00

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

Gastos de organización de talleres informativos de desarrollo de producto (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.2)	2.800,00
Gastos de Servicios de consultoría para la realización de trabajos técnicos para la puesta en marcha y funcionamiento del Nodo de Innovación Digital de Extremadura (definición de catálogo de servicios, diseño de modelo de gobernanza, diseño de modelo de negocio). (tarea 1.5.3)	30.000,00
Gastos de organización de talleres de análisis de modelos de crecimiento y escalado de iniciativas de base científico y tecnológicas (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.4)	2.800,00
Gastos de organización de evento Innovación Abierta Extremadura. (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.5)	6.000,00

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

Gastos de organización evento relacional de generación de ecosistema y de captación de iniciativas innovadoras de base científica y tecnológica Extremadura TECHtalent (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.5)	6.000,00
Gastos de organización de Eventos de generación de comunidad, (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.6)	3.000,00
Gastos de asistencia y apoyo a eventos regionales, nacionales e internacionales para fortalecer las relaciones con otros ecosistemas. (inscripción a evento, montaje de stand,) (tarea 1.5.6)	15.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 1.5	174.259,65
TOTAL ACTUACIÓN 1	596.795,45

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

ACTUACIÓN 2. APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA RIS3 DE EXTREMADURA.

a) Descripción de la actuación y de sus actividades y tareas.

ACTIVIDAD 2.1. Seguimiento y Evaluación de la RIS3 de Extremadura.

La elaboración de un informe de seguimiento anual y de evaluación intermedia en 2018 y 2020 a través del sistema de Indicadores vinculados a los objetivos del Programa Operativo FEDER y FSE 2014-2020.

- T2.1.1. Observatorio de la I+D+i de Extremadura. Facilitará la información estratégica adecuada a la toma de decisiones que desarrollen las políticas públicas en I+D+i.
- T2.1.2. Monitorización y Seguimiento de los indicadores de Realización/"Output". Para actualizar las Actuaciones que desarrollan los distintos órganos gestores de la estrategia.
- T2.1.3. Monitorización y Seguimiento de los indicadores de Contexto y de Resultado. Permitirá conocer el impacto global de la Estrategia RIS3 en la Región.
- T2.1.4. Dinamización de los procesos de descubrimiento emprendedor. A través de los Grupos de trabajo, que se reunirán, como mínimo, una vez al año.
- T2.1.5: Elaboración de los Informes de Seguimiento o Evaluación pertinentes. Elaborados anualmente, ayudas a valorar las desviaciones y realizar las acciones correctivas pertinentes.

Indicadores de esta actividad: I2.1, I2.2, I2.3 e I2.4.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



ACTIVIDAD 2.2. Coordinación de la RIS3 de Extremadura

- T2.2.1. Coordinación intra y extra regional. Reuniones Oficina Técnica-Órganos gestores del Gobierno Regional, participación en foros y reuniones a nivel nacional, (comunidades autónomas y agentes del Sistema Nacional de Innovación), participación en foros a nivel internacional y "peer review", reuniones y seminarios.
- T2.2.2.: Acciones de comunicación de la RIS3 de Extremadura. El sitio Web de la Estrategia RIS3 tendrá una continua actualización que ayude a dotar de transparencia todo el proceso de la estrategia. Además, se realizarán otro tipo de actuaciones, como encuestas y otros instrumentos de dinamización que promuevan una participación activa.

Indicadores de esta actividad: I2.4.

b) Indicadores de la actuación.

INDICADORES	VALOR ESTIMADO
I2.1: N.º de Observatorios actualizados	1
I2.2: N.º de Informes de Evaluación y/o Seguimiento realizados	1
I2.3: N.º de reuniones de los grupos de trabajo organizadas	5
I2.4: N.º de agentes clave involucrados	80

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

c) Medios necesarios.

ACTUACIÓN 2: APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA RIS3 DE EXTREMADURA		
ACTIVIDAD 2.1: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RIS3 DE EXTREMADURA		
Perfil personal	horas	Importe salario más seguros sociales (€)
Jefe de Unidad	150	6.222
6 Técnicos 1	1.635	48.320
2 Técnicos 2	430	9.585
Total Horas actividad 2.1	2.215	64.127

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYTPCTEX

ACTIVIDAD 2.2: COORDINACIÓN DE LA RIS3 DE EXTREMADURA		
Perfil personal	horas	Importe salario más seguros sociales (€)
Jefe de Unidad	300	12.651
2 Técnicos 1	525	16.491
Total Horas actividad 2.2	825	29.142
TOTAL HORAS ACTUACIÓN 2	3.040	93.269

d) Presupuesto de la actuación desglosado por gasto y concepto.

ACTUACIÓN 2: APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA RIS3 DE EXTREMADURA	
ACTIVIDAD 2.1: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RIS3 DE EXTREMADURA	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	64.127,00

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	9.619,05
Gastos de viajes y alojamiento	1.000,00
Gastos de servicios externos de consultoría experta para la actualización de la herramienta de monitorización (tarea 2.1.1)	30.000,00
Gastos de servicios externos de consultoría experta para el análisis de información relativa a medición de indicadores (tarea 2.1.3)	12.000,00
Gastos asociados a la organización de reuniones, tales como alquiler de salas, ambientación, audio e iluminación, video e imagen, traducción, ponentes, etc. (tarea 2.1.4)	1.000,00
Gastos de servicio de apoyo experto especializado para el desarrollo de informes específicos que permitan la reestructuración de la RIS3 Extremadura (tarea 2.1.5)	150.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 2.1	267.746,05

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

ACTIVIDAD 2.2: COORDINACIÓN DE LA RIS3 DE EXTREMADURA	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	29.142,00
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	4.371,30
Gastos de viajes y alojamiento	10.000,00
Gastos de Comunicación: campañas en redes sociales, material divulgativo. (tarea 2.2.2)	1.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 2.2	44.513,30
TOTAL ACTUACIÓN 2	312.259,35

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

ACTUACIÓN 3. PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS EUROPEAS E INTERNACIONALES.

a) Descripción de la actuación y de sus actividades y tareas.

Alcanzar una mayor participación en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, Horizonte 2020 y en otras convocatorias internacionales de I+D+i, es esencial para cumplir los objetivos de competitividad empresarial y excelencia científica recogidos en el VI Plan Regional de I+D+i 2017-2020 y en las prioridades de especialización identificadas en la RIS3 (Reto 1 y Reto 3).

ACTIVIDAD 3.1. Fomento de la visibilidad internacional de las experiencias en I+D+i regionales.

Esta actividad tiene como principal objetivo dar una mayor visibilidad en Europa a los resultados de investigación y desarrollo en los dominios científicos y tecnológicos con mayor impacto procedentes de la región, a fin de que aumenten las posibilidades de participación de sus promotores en programas de competencia competitiva.

- T3.1.1. Promoción Compra Pública Innovadora. Se llevarán a cabo sesiones de asesoramiento, de conocimiento de las oportunidades de financiación, de participación en grupos de discusión y otros eventos organizados por entidades u otros de reconocido prestigio en el ámbito de la I+D+i.
- T3.1.2. Explotación de capacidades regionales hacia propuestas de I+D+i europeas. Se organizarán reuniones, al menos, 2 actividades de trabajo bilateral o multilateral con otros actores de referencia en la captación de fondos internacionales de I+D+i donde se promocionen los proyectos, actores y capacidades regionales.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



El número de reuniones y/o sesiones a celebrar vendrá determinado por el contexto de las convocatorias abiertas en el plano nacional, autonómico e internacional, teniendo presente en todo caso, el límite presupuestario de que se dispone por actuación.

Además, se contará con apoyo externo para la promoción de las capacidades de una selección de áreas específicas con impacto en Europa, priorizando las áreas de la RIS3.

Indicadores de esta actividad: I.3.3, I.3.4, I.3.5 e I.3.8.

ACTIVIDAD 3.2. Promoción de alianzas para el intercambio en I+D+i a nivel europeo.

— T3.2.1. Participación en grupos de trabajo, eventos y reuniones. Participación en talleres, jornadas informativas y eventos de intermediación (infodays y brokerage events) organizados por la Comisión Europea y otros organismos europeos sobre programas de financiación o políticas y programas de innovación.

Estas sesiones contará con la participación directa de los generadores de conocimiento en Extremadura, quienes presentarán sus investigaciones y experiencia para la colaboración.

— T3.2.2. Participación en redes europeas. ERRIN (Red de Regiones Europeas por la Innovación y la Investigación), ERIAFF (Red de Regiones Europeas para la Innovación en Agricultura, Alimentación y Forestal), EURADA (Asociación de las Agencias de Desarrollo Económico Europeas) el Consorcio BIC (Industrias basadas en Bio) y otras redes de especial significancia para las investigaciones en Extremadura.

El número de reuniones, talleres, jornadas, etc, en los que se participará vendrá determinado por el contexto de las convocatorias abiertas en el plano internacional, teniendo presente en todo caso, el límite presupuestario de que dispone la actuación.

Indicadores de esta actividad: I.3.2., I.3.6, I 3.5. e I.3.8

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

ACTIVIDAD 3.3. Explotación de las oportunidades de las convocatorias de I+D+i de programas internacionales de concurrencia competitiva

Orientación específica de aquellos agentes del SECTI con mayor potencial resultantes de la Actuación 1. Se elaborarán prospecciones ad hoc para la captación de fondos en base a los proyectos identificados y hacia las oportunidades que se integran en el Programa de Trabajo 2018-2020 de H2020, orientación estratégica hacia Horizonte Europa (2021-2027) y otras iniciativas europeas.

El número de reuniones y/o sesiones a celebrar vendrá determinado por el contexto de las convocatorias abiertas en el plano internacional, teniendo presente en todo caso, el límite presupuestario de que se dispone por actuación

- T3.3.1. Organización de sesiones informativas sobre convocatorias para los proyectos colaborativos potenciales identificados. Se organizarán, al menos, dos sesiones informativas en Extremadura de los programas seleccionados que puedan tener mayor repercusión regional.
- T3.3.2. Actividades de Asesoramiento sobre la participación en proyectos europeos e internacionales de investigación e innovación. Se mantendrán reuniones individuales o grupales de asesoramiento sobre oportunidades y programas y se elaborarán informes específicos sobre oportunidades de participación.

Se contará con un apoyo externo para la planificación estratégica de grupos de investigación orientada a Horizonte Europa.

- T3.3.3. Organización de un evento en Extremadura para la promoción de Horizonte Europa. De cara a la preparación de los agentes generadores de conocimiento de la región para su mejor aprovechamiento de las oportunidades de financiación en el siguiente programa marco de investigación 2021-2027, Horizonte Europa, se organizará un evento informativo en el primer cuatrimestre del año 2020.

Indicadores de esta actividad: I3.3, I3.4, I3.5, I3.7 e I.3.8

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYTPCTEX

b) Indicadores de la actuación.

INDICADORES	VALOR ESTIMADO
I3.2. Búsquedas de socios gestionadas para Proyectos de I+D+i internacionales	15
I3.3. Acompañamientos para la orientación de agentes del SECTI hacia programas e iniciativas europeas de investigación e innovación	20
I3.4. Sesiones Organizadas	10
I3.5. Informes	20
I3.6. Presencia en eventos externos para la promoción de entidades regionales o traslación de información sobre convocatorias	20
I.3.7 Convocatorias europeas analizadas y difundidas	15
I.3.8 Número de propuestas acompañadas que presentan candidaturas (nuevo indicador)	10

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

c) Medios necesarios para la realización de la actuación.

ACTUACIÓN 3: PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS EUROPEAS		
ACTIVIDAD 3.1: FOMENTO DE LA VISIBILIDAD INTERNACIONAL DE LAS EXPERIENCIAS EN I+D+I REGIONALES	Importe salario más seguros sociales (€)	
Perfil personal	horas	
2 Técnicos 1	800	28.769
Total horas actividad 3.1	800	28.769
ACTIVIDAD 3.2: PROMOCIÓN DE ALIANZAS PARA EL INTERCAMBIO EN I+D+I A NIVEL EUROPEO		
Perfil personal	horas	Importe salario más seguros sociales (€)
Jefe de Unidad	175	7.259

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

2 Técnicos 1	1.300	34.547
1 Técnico 2	226	6.057
Total horas actividad 3.2	1.701	47.863
ACTIVIDAD 3.3. EXPLOTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN DE LA I+D+I EN PROGRAMAS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA INTERNACIONALES.		
Perfil personal	horas	Importe salario más seguros sociales (€)
3 Técnicos 1	1.130	34.149
Total horas actividad 3.2	1.130	34.149
TOTAL HORAS ACTUACIÓN 3	3.631	110.781

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

d) Presupuesto de la actuación desglosado por gasto y concepto.

ACTUACIÓN 3: PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS EUROPEAS	
ACTIVIDAD 3.1: FOMENTO DE LA VISIBILIDAD INTERNACIONAL DE LAS EXPERIENCIAS EN I+D+I REGIONALES	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	28.769,00
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	4.315,35
Gastos de viajes y alojamiento	2.000,00
Gastos de organización de sesiones de promoción (tarea 3.1.2)	6.000,00
Gastos de servicio de apoyo experto para la promoción en áreas específicas (tarea 3.1.2)	20.125,00
TOTAL ACTIVIDAD 3.1	61.209,35

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYT PCTEX**

ACTIVIDAD 3.2: PROMOCIÓN DE ALIANZAS PARA EL INTERCAMBIO EN I+D+I A NIVEL EUROPEO	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	47.863,00
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	7.179,45
Gastos de viajes y alojamiento	12.000,00
Servicio/os de apoyo externo en la organización de las actividades de promoción con actores de Extremadura en eventos internacionales (Tarea 3.2.1)	12.000,00
Gastos de inscripciones en Foros y eventos de innovación Nacionales e Internacionales (tarea 3.2.2)	500,00
TOTAL ACTIVIDAD 3.2	79.542,45

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYTPCTEX

ACTIVIDAD 3.3. EXPLOTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN DE LA I+D+I EN PROGRAMAS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA INTERNACIONALES.	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	34.149,00
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	5.122,35
Gastos de viajes y alojamiento	4.000,00
Servicio/os de apoyo externo para la planificación estratégica de grupos de investigación orientada a horizonte Europa	10.000,00
Gastos de organización de Evento Horizonte Europa (tarea 3.3.1)	2.000,00
Gastos de organización de sesiones informativas (tarea 3.3.3)	4.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 3.3	59.271,35
TOTAL ACTUACIÓN 3	200.023,15

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYTPCTEX

ACTUACIÓN 4. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EXTREMADURA.

a) Descripción de la actuación y tareas a realizar

Con este programa se pretende fomentar el interés de la sociedad extremeña por la Ciencia y la Tecnología, acortando las distancias entre el mundo científico-tecnológico y la sociedad y aumentando la visibilidad de los resultados alcanzados en los trabajos de la I+D regionales.

ACTIVIDAD 4.1. Plan de Comunicación de la Ciencia a la Sociedad.

Realizar o apoyar actuaciones concretas de comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, procurando maximizar su impacto social y mediático y el efecto multiplicador de las acciones y proporcionar herramientas para comunicar de manera eficaz la ciencia y la innovación.

- T4.1.1. Conferencias de Divulgación Científica. Organización de un mínimo de dos conferencias con ponentes de reconocida trayectoria a nivel nacional o internacional.
- T4.1.2. Hablemos de Ciencia. Dar a conocer y divulgar la actividad científica y tecnológica que realizan los diferentes agentes del SECTI, organizando encuentros o reuniones en colaboración con los medios de comunicación regionales.
- T4.1.3. Aprendiendo a Comunicar Ciencia e Innovación. Se organizará una actividad dirigida a personal investigador, empresas y profesionales dedicados a comunicar y divulgar la ciencia, con el objetivo de proporcionar herramientas de comunicación eficientes de ciencia e innovación.

Indicadores de esta actividad: I4.1, I.4.2, I4.3 e I4.4.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**ACTIVIDAD 4.2. Actividades de promoción y fomento de la cultura científica.**

Se realizarán actividades de divulgación científica y de difusión a la sociedad de los avances y resultados científicos y tecnológicos de las actividades de I+D, el fomento del diálogo entre universidades y centros de I+D.

- T4.2.1. Semana de la Ciencia en Extremadura. Evento anual de puertas abiertas en el que los centros de investigación y educativos regionales y la Universidad de Extremadura, ofrecen a los ciudadanos la oportunidad de conocer los últimos avances y resultados científicos y tecnológicos de las actividades de I+D, el fomento del diálogo entre universidades y centros de I+D.
- T4.2.2. La Noche de los Investigadores. Es una iniciativa del Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea, Horizonte 2020, enmarcada dentro de las Acciones Marie Curie, en el que investigadores de más de treinta ciudades europeas dedican una noche a la divulgación de la ciencia. El programa de la Uex de este año es Noche Asociada al Programa Europeo, y cuenta con la coordinación de FUNDECYT-Pctex.
- T4.2.3. ¡Mujer y Ciencia! Se organizará un encuentro para conmemorar el Día Internacional de la niña y la mujer en la Ciencia (en febrero de 2020). Con estos actos se trata de dar protagonismo a las mujeres científicas y así reivindicar el papel femenino en la investigación. Se pretende así impulsar la perspectiva de género contemplada en las políticas estratégicas científicas, tecnológicas y de innovación que afectan a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando y dando visibilidad al trabajo realizado por las investigadoras y científicas de nuestra región prestando especial atención a la actividad de jóvenes investigadoras. Además, se programará un mínimo de dos Jornadas en colaboración con APTE (Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España) y en el marco de las actividades organizadas por Fecyt (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYTPCTEX

- T4.2.4: Escuela STEAM. Se trata de iniciativa que busca fomentar el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación, promoviendo las competencias en Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Artes y Matemáticas (Science, Technologies, Engineering, Arts, Maths) entre los más jóvenes y en colaboración con los docentes en distintos niveles educativos

Indicador: I4.1., I.4.2, I.4.3 y I4.4.

b) Indicadores de actuación.

INDICADOR	VALOR ESTIMADO
I4.1: N.º de encuentros/ talleres / jornadas	16
I4.2: Número de investigadores / grupos de investigación participantes	25
I4.3: N.º de divulgadores científicos / medios de comunicación	10
I4.4: N.º de beneficiarios totales de las distintas actividades de promoción y difusión	5.000

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYTPCTEX

c) Medios necesarios para la realización de dicha actuación.

ACTUACIÓN 4: PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EXTREMADURA		
ACTIVIDAD 4.1: Plan de Comunicación de la Ciencia a la Sociedad		
Perfil de personal	horas	Importe salario más seguros sociales (€)
4 Técnicos 1	802	24.884
3 Técnicos 2	243	6.158
Total horas actividad 4.1	1.045	29.426
ACTIVIDAD 4.2: Actividades de Promoción y Fomento de la Cultura Científica		
Perfil de personal	horas	Importe salario más seguros sociales (€)
5 Técnicos 1	515	15.403

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYTPCTEX

4 Técnicos 2	255	6.479
Total horas actividad 4.2	770	21.882
TOTAL HORAS ACTUACIÓN 4	1.815	52.924

d) Presupuesto de la actuación 4 desglosado por gasto y concepto.

ACTUACIÓN 4: PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EXTREMADURA	
ACTIVIDAD 4.1: Plan de Comunicación de la Ciencia a la Sociedad	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	31.042,00
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	4.656,30
Gastos de viajes y alojamiento	300,00

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

Gastos de Organización de Conferencias de Divulgación Científica (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible y de difusión y divulgación) (tarea 4.1.1)	6.000,00
Gastos de Organización de actividades “Hablemos de Ciencia”(alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible, gastos de difusión y divulgación) (tarea 4.1.2)	6.000,00
Gastos de organización de taller: Aprendiendo a Comunicar Ciencia e Innovación (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible y de difusión) (tarea 4.1.3)	6.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 4.1	53.998,30

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

ACTIVIDAD 4.2: Actividades de Promoción y Fomento de la Cultura Científica	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	21.882,00
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	3.282,30
Gastos de viajes y alojamiento	1.000,00
Gastos de organización de semana de la Ciencia (Espacios y ubicaciones necesarios para la realización de las distintas actividades, material fungible y divulgativo, ambientación de espacios, contratación de expertos/ponentes para las distintas actividades y gastos de desplazamientos para grupos de alumnos) (tarea 4.2.1)	23.000,00
Gastos de organización de la Noche de Investigadores (Espacios y ubicaciones necesarios para la realización de las distintas actividades, material fungible y divulgativo, ambientación de espacios, contratación de expertos para las distintas actividades y actividades y gastos de desplazamientos para grupos de alumnos) (tarea 4.2.2)	10.000,00

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYT PCTEX**

Gastos de organización de jornadas “ Mujer y la niña en Ciencia (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible y divulgativo, gastos de desplazamientos para grupos de alumnos). (tarea 4.2.3)	5.000,00
Gastos de organización de las actividades Escuela STEAM (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible y divulgativo, gastos de desplazamientos para grupos de alumnos). (tarea 4.2.4)	15.000,00
Gastos de material Difusión y divulgativo	17.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 4.2	96.164,30
TOTAL ACTUACIÓN 4	150.162,60

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYTPCTEX****ACTUACIÓN 5. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFICINA PARA LA INNOVACIÓN.**

a) Descripción de la actuación y tareas a realizar

Esta Actuación pretende dotar a la Oficina para la Innovación de herramientas de comunicación eficaces que garanticen la correcta difusión de las actividades organizadas en el marco de la misma y fomenten el intercambio de información entre las empresas y los centros generadores de conocimiento.

ACTIVIDAD 5.1. Acciones de Comunicación y Publicidad.

Difusión de las actividades de interés e hitos conseguidos mediante ruedas de prensa, RRSS, e interconexión con las distintas plataformas (neurona, sala de prensa de la Junta de Extremadura, etc.), con especial importancia en el diseño y producción del material promocional generado en las diferentes actividades y tareas.

Además, se llevará a cabo una campaña intensiva de Publicidad durante todo el año.

Indicador de esta actividad: I5.1.

ACTIVIDAD 5.2. Desarrollo de herramientas web para la interconexión de los beneficiarios

Mediante el desarrollo de nuevas herramientas y utilidades que permitirán la interacción entre los usuarios, el intercambio de ideas, la interconexión entre empresas y centros de conocimiento y el acceso a información específica.

Indicador de esta actividad: I5.2.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYT PCTEX**

b) Indicadores.

INDICADORES	VALOR ESTIMADO
I5.1: N.º de acciones de comunicación y difusión realizadas	60
I5.2: N.º de usuarios registrados que interactúan a través en la web de la Oficina para la Innovación	100

c) Medios necesarios.

ACTUACIÓN 5: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFICINA PARA LA INNOVACIÓN		
ACTIVIDAD 5.1: ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD		
Perfil de personal	horas	Importe salario más seguros sociales (€)
Jefe de Unidad	25	1.037
3 Técnicos 1	419	11.611

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

1 Técnico 2	50	1.209
Total horas actividad 5.1	494	13.857
ACTIVIDAD 5.2: DESARROLLO DE HERRAMIENTAS WEB PARA LA INTERCONEXIÓN DE LOS BENEFICIARIOS		
Perfil de personal	horas	Importe salario más seguros sociales (€)
Jefe de Unidad	22	913
3 Técnicos 1	720	22.470
1 Técnicos 2	125	3.023
Total horas actividad 5.2	867	26.406
TOTAL HORAS ACTUACIÓN 5	1.361	40.263

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYTPCTEX**

d) Presupuesto de la actuación 5 desglosado por gasto y concepto.

ACTUACIÓN 5: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFICINA PARA LA INNOVACIÓN	
ACTIVIDAD 5.1: ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	13.857,00
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	2.078,55
Gastos de viajes y alojamiento	300,00
Gastos de Comunicación: campañas en medios de comunicación y redes sociales, materiales divulgativos (publicidad, prensa, etc.)	18.500,00
TOTAL ACTIVIDAD 5.1	34.735,55

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



FUNDECYT PCTEX

ACTIVIDAD 5.2: DESARROLLO DE HERRAMIENTAS WEB PARA LA INTERCONEXIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
Personal (salarios y seguros sociales)	26.406,00
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	3.960,90
Gastos de viajes y alojamiento	0,00
TOTAL ACTIVIDAD 5.2	30.366,90
TOTAL ACTUACIÓN 5	65.102,45

e) Resumen total Presupuesto.

RESUMEN TOTAL DEL PRESUPUESTO	2.020
ACTUACIÓN 1. Programa de Estímulo a la I+D+i y su transferencia	596.795,45
Personal	388.083,00

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYT PCTEX**

Costes indirectos	58.212,45
Servicios Externos (gastos de organización jornadas y eventos)	134.600,00
Gastos de viajes y alojamientos	15.900,00
ACTUACIÓN 2. Programa de Apoyo y seguimiento en la implementación y desarrollo de la Estrategia RIS3 de Extremadura.	312.259,35
Personal	93.269,00
Costes indirectos	13.990,35
Servicios Externos (gastos organización jornadas, gastos de comunicación y subcontrataciones)	194.000,00
Gastos de viajes y alojamientos	11.000,00

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYT PCTEX**

ACTUACIÓN 3. Programa para el fomento de la participación en convocatorias europeas y nacionales	200.023,15
Personal	110.781,00
Costes indirectos	16.617,15
Servicios Externos (gastos organización jornadas, gastos de comunicación).	54.625,00
Gastos de viajes y alojamientos	18.000,00
ACTUACIÓN 4. Programa para la difusión de la ciencia y la tecnología en Extremadura	150.162,60
Personal	52.924,00
Costes indirectos	7.938,60
Servicios Externos (gastos organización jornadas, gastos de difusión y divulgación)	88.000,00
Gastos de viajes alojamientos	1.300,00

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYT PCTEX**

ACTUACIÓN 5. Comunicación y Difusión de la Oficina para la Innovación	65.102,45
Personal	40.263,00
Costes indirectos	6.039,45
Servicios Externos (gastos de comunicación, difusión y divulgación)	18.500,00
Gastos de viajes alojamientos	300,00
TOTAL	1.324.343,00

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**FUNDECYTPCTEX*****Segunda. Mantenimiento del restante clausulado del convenio.***

Se mantienen el resto de condiciones, términos y obligaciones contenidas en el texto del convenio de 9 de mayo de 2017 por el que se formaliza una transferencia específica de carácter plurianual a favor la Fundación Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para financiar la Oficina para la Innovación, en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía, e Infraestructuras para el periodo 2017-2020.

Y estando todas las partes de acuerdo con el contenido de este documento, y para que así conste y en prueba de conformidad, se firma el mismo por duplicado y a un solo efecto.

El Consejero de Economía, Ciencia
y Agenda Digital
PD, Resolución 18 julio 2019
(DOE número 141, de 23 de julio),
El Secretario General,

FDO: MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA

El Director
de la Fundación Fundecyt
Parque Científico y Tecnológico
de Extremadura,

FDO.: ANTONIO VERDE CORDERO

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se modifica la Resolución de 6 de mayo de 2020, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de la Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.

(2020060777)

Por Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo se convocaron las pruebas de acceso a ciclos formativos de la Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020. Dicha resolución se publicó en el Diario Oficial de Extremadura n.º 89, de 11 de mayo de 2020.

El párrafo primero del apartado vigésimo octavo de dicha resolución indica que su calendario podría sufrir modificaciones si fuese necesario en caso de que en función del desarrollo de la pandemia sea obligatorio en base a las normas que el Estado o la Comunidad Autónoma dispongan.

Dado que la disponibilidad de los centros educativos que deben apoyar a la ciudadanía en caso necesario conforme al apartado décimo de la resolución citada no ha podido garantizarse por la planificación de la puesta en marcha gradual de los centros dentro de la fase uno de la desescalada, se hace necesario modificar el calendario para conseguir tal disponibilidad.

De acuerdo con ello y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Se modifica el anexo XI, referido al calendario de actuaciones y anexos relacionados, de la Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de la formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, que queda establecido en el anexo de la presente resolución.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 14 de mayo de 2020.

El Director General de Formación Profesional
y Formación para el Empleo,
MANUEL GÓMEZ PAREJO

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

*Anexo XI***Calendario de actuaciones y anexos relacionados**

CALENDARIO DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2020.			
Fecha o plazo	Actuación	Anexos de referencia	
		Grado medio	Grado superior
Del 11 al 22 de mayo.	Presentación de solicitudes a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Rayuela dirigidas a cualquier IES o IESO de Extremadura.		
29 de mayo.	Publicación provisional del estado de la solicitud, ya sea admitida o excluida, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Rayuela.		
	Publicación provisional de exenciones, ya sean admitidas o excluidas, y de los ejercicios que serán objetos de mejora de calificación, a través de la secretaría virtual plataforma educativa Rayuela.		
Del 29 de mayo al 3 de junio.	Reclamación al resultado provisional de exenciones y mejoras de calificación a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Rayuela.		
	Reclamación al resultado provisional del estado de la solicitud a través de la plataforma educativa Rayuela.		
8 de junio.	Publicación definitiva del estado de la solicitud, ya sea admitida o excluida, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Rayuela.		
	Publicación definitiva de exenciones, ya sean admitidas o excluidas, y de los ejercicios que serán objetos de mejora de calificación, a través de la secretaría virtual plataforma educativa Rayuela.		
10 de junio.	Publicación del centro de examen a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Rayuela.		
16 de junio	Prueba de acceso en el centro examinador.		
17 de junio	Traslado de pruebas a la Comisión de Evaluación.		



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

CALENDARIO DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2020.			
Fecha o plazo	Actuación	Anexos de referencia	
		Grado medio	Grado superior
Del 18 de junio al 24 de junio.	Corrección de pruebas por parte de la Comisión de Evaluación.		
25 de junio.	Comprobaciones previas a la publicación de los resultados provisionales de los exámenes.		
26 de junio.	Publicación de los resultados provisionales de los exámenes a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Rayuela.		
Del 26 a las 12', horas del 29 de junio.	Reclamación al resultado provisional de los exámenes a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Rayuela.		
2 de julio.	Publicación de los resultados definitivos de los exámenes a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Rayuela.		
A partir del 2 de julio.	Emisión de certificados de superación de la prueba de acceso en el centro de solicitud.	Anexo VIII	Anexo IX
A partir del 2 de julio.	Emisión de certificaciones de resultados de la prueba de acceso en el centro de solicitud.	Anexo VI	Anexo VII

Fondo Social Europeo
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 14 de mayo de 2020 sobre notificación de resolución de pago del tercer año de compromiso de la ayuda a la producción integrada del tabaco, campaña 2019, inicio de compromisos año 2017.

(2020080402)

En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, vista la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión de los plazos para la tramitación del procedimiento del pago de los años 4.º del periodo de compromiso 2016-2021 y 3.º del periodo de compromiso 2017-2022 de las ayudas agroambientales a la producción integrada en el cultivo del tabaco, campaña 2019, se

NOTIFICA

Resolución de pago de solicitud de tercer año de compromiso, campaña 2019, de la ayuda a la producción integrada de tabaco, presentadas según el Decreto 211/2016, de 28 de diciembre, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales y climáticas y agricultura ecológica para prácticas agrarias compatibles con la protección y mejora del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Extremadura y por el que se modifica el Decreto 8/2016, de 26 de enero, por el que se regula la ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Orden de 24 de enero de 2019 de Solicitud Única (DOE n.º 20, de 30 de enero de 2019).

Se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, <http://www.juntaex.es/con03>, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación laboreo.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante la titular de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en el plazo de un mes desde el



día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Los recursos administrativos y/o documentación podrán presentarse en la Oficina de Registro Virtual de la Administración General del Estado

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistoElectronicoComun.html

así como en aquellos otros registros y/o lugares que fueran habilitados al efecto durante el periodo de declaración del estado de alarma y sus prórrogas.

Los recursos y/o documentación se dirigirán al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en la avenida Luis Ramallo s/n, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, 14 de mayo de 2020. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M. CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ.



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 12 de marzo de 2020 por el que se convoca licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la concesión demanial de un "Espacio para la instalación de una tienda multiproducto para uso comercial, previo cierre del espacio, adecuación y equipamiento", en la dependencia del Hospital Universitario de Cáceres, del Área de Salud de Cáceres. Expte.: CD/05/01/20/PA. (2020080400)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Gerencia del Servicio Extremeño de Salud.

b) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Unidad de Contratación Administrativa.

2) Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.

3) Localidad y Código Postal: Cáceres – 10001.

4) Teléfono: 927 25 61 96.

5) Fax: 927 25 64 60.

6) Correo electrónico: uconadm.caceres@salud-juntaex.es.

7) PLACSP <https://contrataciondelestado.es>

c) Número de expediente: CD/05/01/20/PA.

2. OBJETO DE LA CONCESIÓN DEMANIAL:

Descripción:

Concesión demanial de un espacio para la instalación de una tienda multiproducto para uso comercial, previo cierre del espacio, adecuación y equipamiento, en la dependencia del Hospital Universitario de Cáceres, del Área de Salud de Cáceres, del Servicio Extremeño de Salud, descrito en el Proyecto de la concesión.



3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los especificados en el Pliego de Condiciones regulador de la concesión:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: hasta 70 puntos.

- Canon: hasta 38 puntos.
- Número de personas contratadas con discapacidad superior al 33%: hasta 20 puntos.
- Aumento del horario: hasta 12 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: hasta 20 puntos.

- Calidad técnica de la propuesta: hasta 15 puntos.
- Mejoras sujetas a juicio de valor: hasta 5 puntos.

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según lo especificado en el Pliego de Condiciones regulador de la concesión.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 30 días desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Condiciones.
- c) Forma de presentación: Licitación electrónica. Las ofertas se presentarán en todo caso en formato electrónico mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

6. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- b) Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3
- c) Localidad y Código Postal: Cáceres – 10001
- d) Fecha y hora de apertura: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil de Contratante en la dirección <https://contrataciondelestado.es/>

**7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

La fecha de la Mesa para la propuesta de adjudicación será publicada en el Perfil de Contratante

(Plataforma de Contratación del Sector Público - <https://contrataciondelestado.es/>).

8. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Serán abonados por el adjudicatario.

9. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

La página del Perfil de Contratante (Plataforma de Contratación del Sector Público) es la siguiente:

<https://contrataciondelestado.es/>

Mérida, 12 de marzo de 2020. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, CECILIA-NO FRANCO RUBIO.



AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

ANUNCIO de 14 de mayo de 2020 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la modificación n.º 7 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano. (2020080401)

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, de fecha 13/05/2020 el Proyecto de Reparcelación, cuyo objeto es: Describir las obras necesarias para dotar de zonas definidas la modificación n.º 7, de todas las infraestructuras necesarias para que a los terrenos que les afecte, alcancen la consideración de suelo urbano, y las parcelas tengan la categoría descritas en la intervención. El Instrumento de Planeamiento que desarrolla es mediante Obra Pública Ordinaria. El proyecto se desarrolla en 4 fases, sobre una superficie total de terreno de 25.674,62 m² y se desarrollará en diferentes localizaciones del municipio, que se denominarán: 7 Secciones Únicas las cuales describen a continuación: Fase I (SNC5), Fase II (SUMC1) (SUMC2) y (SUMC3), Fase III (sumc4) y FaseIV (Zona 7). Se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el DOE, así mismo se publicará en la página: [<https://torrecilladelosangeles.sedelectronica.es>]y en el BOP.

Torrecilla de los Ángeles, 14 de mayo de 2020. La Alcaldesa, MÓNICA DE CÁCERES RUBIO.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005 012 - 924 005 114

e-mail: doe@juntaex.es